



Entrevistamos en su despacho al regidor, Javier Bonet

Una apuesta en grande por por la cultura y el deporte



El también primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Palma, anunció la intención de construir un palacio de deportes y dos campos de fútbol antes de terminar la legislatura.

Pág.4

TU SEGURO DE SALUD DESDE 49€

- Medicina general
- Especialistas médicos
- Hospitalización y cirugía
- Válido para trámite de extranjería

SEGURO REPATRIACIÓN DESDE 7€

- Nos ocupamos de todo
- Incluye seguro dental
- Indemnización por hospitalización
- Indemnización por accidente



Te aseguramos con pasaporte
 Más información: 686 35 79 07

Artículo de la abogada, Beatriz Tobón



Conozca los detalles del nuevo borrador del Reglamento de Extranjería con importantes cambios.

Pág. 5

Cruzada contra las mafias

¿Injusticias en este trámite?

Interculturalidad en máxima expresión



La Policía Nacional continúa sus operativos en contra de la explotación laboral de inmigrantes.

Pág. 16



Algunas solicitudes de nacionalidad española por residencia tardan tres meses y otras hasta dos años.

Pág. 9



El Alcalde de Palma, Jaime Martínez recibe a cincuenta asociaciones de inmigrantes en el salón de plenos de Cort.

Pág. 6

¡Llegó el día esperado por nuestros niños y niñas!

Baleares Sin Fronteras Fútbol Club te invita a la **Jornada Gratuita de puertas abiertas de Fútbol Base**, este 7 de septiembre de 2024, en el Polideportivo de la Virgen de Lluc de Palma, desde las 15:30 a 19:00 hs.

>Abrimos las inscripciones para iniciar este ilusionante proyecto.

Informe: 655 20 70 19





No olvidar nunca las condiciones en que la mayoría emigró

Normalmente cuando emigramos nos dedicamos a observar con cierto temor la forma en que vamos a ser tratados por la sociedad de acogida. Fuese la tierra que fuese a la que llegaremos en nuestra condición de inmigrantes siempre estará de por medio la barrera de la cultura y las diferencias idiomáticas, religiosas y muchas otras que afianzarán el proceso de integración.

En el caso de España la gente que llega de las naciones hispano-hablantes lo tenemos más fácil, pero aun así las costumbres, e incluso la propia dialéctica cambia, según el país del que provengamos.

Como en todos los lugares del mundo, durante este proceso de adaptación y arraigo nos encontramos con todo tipo de gente. Algunos con la mentalidad cerrada que piensan que todos los inmigrantes o casi todos vienen a delinquir y otros más abiertos que saben que cada persona es un mundo distinto, y que los delitos no tienen una nacionalidad estipulada, desconociendo en su totalidad los graves problemas que existen al otro lado del charco.

Sin embargo, es necesario quedarse con las personas que entienden todo tipo de coyunturas y escollos sociales que proliferan por el mundo, y comprenden que la vida no gira única y exclusivamente al entorno en el que viven.

De esto casi siempre se habla, pero poco se comenta del clasismo, e incluso racismo de las propias que son originarios del mismo país, o vecinos de frontera. Y es que últimamente, a medida que aumentan los flujos migratorios, se leen en las redes sociales o se escuchan comentarios despectivos y despreciativos de inmigrantes hacia otros inmigrantes.

Es cierto que con el aumento significativo de la llegada de pateras a las costas de Canarias y Baleares suenan las alarmas, también es innegable que un tufo de xenofobia predomina en el ambiente, y con esto no pretendo entrar en el espiral de las generalizaciones, y en ocasiones es el propio inmigrante el que se presta para alimentar esta tendencia.

Evidente es que la sensación de seguridad no es la misma de antes, y no se trata de defender lo indefendible, pero también es de entender que el problema de las migraciones masivas desde el país de origen apunta a la injusticia social y todas las connotaciones que de ella se derivan.

Por esta razón enfatizo en este último punto, porque en ese orden de ideas, se comprende que las personas que forman parte de la sociedad receptora no han vivido en carne propia las vicisitudes del sufrimiento que se padece en países- algunos de ellos dictatoriales- donde el recrudecimiento de la violencia es el denominador común, y por supuesto la falta de acceso a derechos básicos como la salud y la educación.

No tenemos ningún derecho a señalar o a ejercer de jueces quienes también hemos sido testigos de lo que vivimos en nuestros países de origen. Pocos se van de sus países de origen para no regresar por gusto o placer. Siempre habrá motivos. Y casi siempre son los mismos por los que deciden estas generaciones emprender nuevos derroteros.

Lógicamente en territorios tan limitados como Baleares no hay espacio para tanta gente, es comprensible, pero no obstante, si por alguna u otra razón a algunas personas que ya se arraigaron superaron todos los escollos que hoy por hoy viven estas generaciones de nuevos connacionales, no olviden que también tuvieron un pasado cruento, nada fácil de olvidar.

Usted, quizá como yo, es partidario de no aceptar a las personas que vengan a delinquir, pero tampoco se puede caer en la trampa de la estigmatización de personas que lo estaban pasando fatal en sus lugares de origen y lo único que quieren es avanzar y sacar adelante a sus familias.

Antes de acabar, nuevamente decir que el Estado tiene gran parte de responsabilidad en este sistema caótico de las citas previas de extranjería, que es como encontrar pozos de agua en el desierto. Con esto se está fomentando la irregularidad administrativa con todas las repercusiones negativas para forjar un estado de bienestar que ofrezca seguridad y garantías.

No olvidar mai les condicions en què la majoria va emigrar

Normalment quan emigrem ens dediquem a observar amb un cert temor la forma en què serem tractats per la societat d'acolliment. Anés a la terra a la qual arribarem en la nostra condició d'immigrants sempre estarà pel mig la barrera de la cultura i les diferències idiomàtiques, religioses i moltes altres que afermaran el procés d'integració.

En el cas d'Espanya la gent que arriba de les nacions hispà-parlants ho tenim més fàcil, però així i tot els costums, i fins i tot la pròpia dialèctica canvia, segons el país del qual provinguem.

Com en tots els llocs del món, durant aquest procés d'adaptació i arrelament ens trobem amb tota mena de gent. Alguns amb la mentalitat tancada que pensen que tots els immigrants o gairebé tots venen a delinquir i altres més oberts que saben que cada persona és un món distint, i que els delictes no tenen una nacionalitat estipulada, desconeixent íntegrament els greus problemes que existeixen a l'altre costat del toll.

No obstant això, és necessari quedar-se amb les persones que entenen tot tipus de conjuntures i esculls socials que proliferen pel món, i comprenen que la vida no gira exclusivament a l'entorn en el qual viuen.

D'això gairebé sempre es parla, però poc es comenta del classisme, i fins i tot racisme de les pròpies que són originaris del mateix país, o veïns de frontera. I és que últimament, a mesura que augmenten els fluxos migratoris, es lleixen en les xarxes socials o s'escolten comentaris despectius i menyspreadors d'immigrants feia altres immigrants.

És cert que amb l'augment significatiu de l'arribada de pateres a les costes de Canàries i Balears sonen les alarmes, també és innegable que un tuf de xenofòbia predomina en l'ambient, i amb això no pretenc entrar en l'espiral de les generalitzacions, i a vegades és el propi immigrant el que presta per a alimentar aquesta tendència.

Evident és que la sensació de seguretat no és la mateixa d'abans, i no es tracta de defensar l'indefensable, però també és d'entendre que el problema de les migracions massives des del país d'origen apunta a la injustícia social i totes les connotacions que d'ella es deriven.

Per aquesta raó emfatizo en aquest últim punt, perquè en aquest ordre d'idees, es comprèn que les persones que formen part de la societat receptora no han viscut en carn pròpia les vicissituds del sofriment que es pateix en països- alguns d'ells dictatorials- on la recrudeixència de la violència és el denominador comú, i per descomptat la falta d'accés a drets bàsics com la salut i l'educació.

No tenim cap dret a assenyalar o a exercir de jutges els qui també hem estat testimonis del que vivim als nostres països d'origen. Pocs es van dels seus països d'origen per a no tornar per gust o plaer. Sempre hi haurà motius. I gairebé sempre són els mateixos pels quals decideixen aquestes generacions emprendre nous rumbos.

Lògicament en territoris tan limitats com Balears no hi ha espai per a tanta gent, és comprensible, però no obstant això, si per alguna o una altra raó a algunes persones que ja es van arrelar van superar tots els escollos que ara com ara viuen aquestes generacions de nous connacionals, no oblidin que també van tenir un passat cruent, gens fàcil d'oblidar.

Vostè, potser com jo, és partidari de no acceptar a les persones que vinguin a delinquir, però tampoc es pot caure en el parany de l'estigmatització de persones que ho estaven passant fatal en els seus llocs d'origen i l'única cosa que volen és avançar i tirar endavant a les seves famílies.

Abans d'acabar, novament dir que l'Estat té gran part de responsabilitat en aquest sistema caòtic de les cites prèvies d'extranjería, que és com trobar pous d'aigua en el desert. Amb això s'està fomentant la irregularitat administrativa amb totes les repercussions negatives per a forjar un estat de benestar que ofereixi seguretat i garanties.

BALEARES SIN FRONTERAS

Publicación quincenal / **Producción editorial, redacción y maquetación:** Palma de Mallorca - Illes Balears - España / **Director:** Juan Pablo Blanco Abadía
Publicidad: (+34) 655 20 70 19 / **Depósito legal:** PM-1122-2005 / **Impresión:** Omniprint / Mallorca
Website: <https://www.baleares-sinfronteras.com> / **e-Mail:** redaccion@baleares-sinfronteras.com / **Colaboradores:** Beatriz Tobón, Patricia Oteiza, Carolina Quintana, Margarita Palos Nadal, Ivis Acosta Ferrer, Alex Pomar, José María Sánchez (TST Consulting), Cristian Guardia, Alexandra González Soto delegada en Ibiza. Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

BALEARES SIN FRONTERAS

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

Publicite en Baleares Sin Fronteras

PARA INSERTAR SU PUBLICIDAD, LLÁMENOS:

(+34) 655 20 70 19

¡Les esperamos en nuestra terraza con genuina cocina peruana!

restaurante peruano

Abierto de lunes a domingo.
Horario Menú: lunes a viernes.

Reservas:
662 423 285 / 663 482 661

Desayunos:
sábados y domingos
desde las 09:00

C/. Miguel Marqués 8
(travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

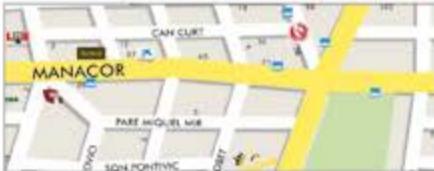
f estrellaroyalblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA



OFERTA
power bank ~~19,99€~~
ahora **9,99€**



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



C/JOSEP DE LA MONTAÑA, 7 PALMA
ESQUINA PARQUE C/COLLORIUS
971 018 992 - 632 582 418



C/MANACOR, 25 - PALMA DE MALLORCA
871 573 745 - 632 582 418



PLAZA PEDRO GARAU, 4 ESQUINA PALMA DE MALLORCA
871 051 163 - 643 985 005



C/ INDALECIO PRIETO 28
PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418



FONE EXPERT



www.foneexpert.es
632 582 418

SAMSUNG GALAXY A34 5G
OS: Android 13, One UI 5.1
CPU: Octa-core (2x2.6 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.6"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 48 + 8 + 5 MP
Cámara frontal: 13 MP

~~429€~~
ahora **265€**

¡NUEVO LIBRE!

HASTA 50% de descuentos solo este mes

XIAOMI REDMI A3
OS: Android 13 (MIUI 14)
CPU: Octa-core (2x2.2 GHz Cortex-A55 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.7"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 8 MP
Cámara frontal: 5 MP

~~279€~~
ahora **99€**

¡NUEVO LIBRE!

IPHONE 15
OS: iOS 17, upgradeable to iOS 17.5.1
CPU: Hexa-core (2x3.46 GHz Everest + 4x2.02 GHz Sawtooth)
Pantalla: 6.1"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 48 + 12 MP
Cámara frontal: 12 MP

~~929€~~
ahora **725€**

¡NUEVO LIBRE!

REDMI NOTE 13 4G
OS: Android 13 MIUI 14
CPU: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.67"
Memoria interna: 256GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 100 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 16 MP

~~279€~~
ahora **199€**

¡NUEVO LIBRE!

CARGADOR ORIGINAL HUAWEI 22.5
~~19€~~
ahora **99€**

50% OFF

AIRPODS PRO (2da GENERACION)
~~199€~~
ahora **10€**

IPHONE 13
OS: iOS 15 upgradeable to iOS 15.8
CPU: Hexa-core (2x3.23 GHz Avalanche + 4x1.82 GHz Bizzard)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 6GB
Cámara trasera: 12 + 12 MP
Cámara frontal: 12 MP

~~179€~~
ahora **485€**

¡SEBARRA MARCA!

PROTECTOR DE CRITAL TEMPLADO
~~10€~~
ahora **5€**

50% OFF

SAMSUNG GALAXY A54 5G
OS: Android 13, One UI 5.1
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.4"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 12 + 8 MP
Cámara frontal: 32 MP

~~359€~~
ahora **315€**

¡NUEVO LIBRE!

REPARACIÓN BATERIA IPHONE
50% OFF
Cambio de batería de todos los iPhones al 50%



www.foneexpert.es 632 582 418

SAMSUNG GALAXY 14
OS: Android 13, One UI Core 5
CPU: Octa-core (2x2.6 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 5 + 2 MP
Cámara frontal: 13 MP

~~199€~~
ahora **149€**

¡NUEVO LIBRE!

REDMI 12
OS: Android 13, MIUI 14 (Internacional)
MIUI 13 (China)
CPU: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.67"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 48 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 13 MP

~~169€~~
ahora **135€**

¡NUEVO LIBRE!

SAMSUNG GALAXY A25 5G
OS: Android 14, One UI 6
CPU: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria interna: 256GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 13 MP

~~329€~~
ahora **299€**

¡NUEVO LIBRE!

Altavoces Bluetooth
20% HASTA Descuento

NOKIA 105
Pantalla de 1.77"
Memoria 4 MB
Radio FM
Tarjeta de memoria

25€

SAMSUNG GALAXY A05
OS: Android 13
CPU: Octa-core (2x2.6 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 9 MP
Cámara frontal: 5 MP

~~179€~~
ahora **159€**

¡NUEVO LIBRE!

IPHONE 15 PRO
OS: iOS 17, upgradeable to iOS 17.5.1, planned upgradeable to iOS 18
CPU: Hexa-core (2x3.78 GHz + 4x2.1 GHz)
Pantalla: 6.1"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 48 + 12 + 12 MP
Cámara frontal: 12 MP

~~1899€~~
ahora **970€**

¡SEBARRA MARCA!

REDMI NOTE 13 PRO
OS: Android 13, MIUI 14
CPU: Qualcomm Snapdragon 7s Gen 2 (4 nm)
Snapdragon 7s Gen 2 (4 nm)
Pantalla de 6.67"
Memoria interna: 256 GB
Memoria RAM: 8 GB
Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 16 MP

~~429€~~
ahora **349€**

¡NUEVO LIBRE!

fundas de móvil
50% descuento

protector + funda
14,99€

IPHONE 11
OS: iOS 15, upgradeable to iOS 15.4
CPU: Hexa-core (2x2.35 GHz Lightning + 4x1.8 GHz Lightning)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 4GB
Cámara trasera: 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP

~~299€~~
ahora **299€**

¡SEBARRA MARCA!

IPHONE 15 PRO MAX
OS: iOS 17, upgradeable to iOS 17.5.1
CPU: Hexa-core (2x3.78 GHz + 4x2.1 GHz)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna: 256GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 48 + 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP

~~1279€~~
ahora **1280€**

¡NUEVO LIBRE!

IPHONE 14 PRO
OS: iOS 16, upgradeable to iOS 17.0.3
CPU: Hexa-core (2x3.46 GHz Everest + 4x2.02 GHz Sawtooth)
Pantalla: 6.1"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 6GB
Cámara trasera: 48 + 12 + 12 MP
Cámara frontal: 12 MP

~~1599€~~
ahora **949€**

¡SEBARRA MARCA!

Reparaciones con Garantía desde 20 euros

IPHONE 13 PRO MAX
OS: iOS 15, upgradeable to iOS 17.5.1
CPU: Hexa-core (2x3.23 GHz Avalanche + 4x1.82 GHz Blizzard)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 12 + 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP

~~135€~~
ahora **699€**

¡SEBARRA MARCA!

IPHONE 13 MINI
OS: iOS 15, upgradeable to iOS 17.5.1
CPU: Hexa-core (2x3.23 GHz Avalanche + 4x1.82 GHz Blizzard)
Pantalla: 5.1"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 4GB
Cámara trasera: 12 + 12MP
Cámara frontal: 12MP

~~529€~~
ahora **449€**

¡NUEVO LIBRE!

OPPO A60
OS: Android 14 ColorOS 14
CPU: Octa-core (2x2.4 GHz Kirin 705 Gold & 6x1.8 GHz Kirin 705 Silver)
Pantalla de 6.57"
Memoria interna: 256GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 8 MP

~~179€~~
ahora **165€**

¡NUEVO LIBRE!

Ofertas en Reparaciones y Servicios

GARANTÍA 6 MESES

3 años de garantía por el fabricante

SAMSUNG GALAXY A15
OS: Android 14, One UI 6
CPU: Octa-core (2x2.2 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.5"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 5 + 2 MP
Cámara frontal: 13MP

~~199€~~
ahora **149€**

¡NUEVO LIBRE!

SAMSUNG a55 5 G
OS: Android 14, One UI 6.1
CPU: Octa-core (2x2.75 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.6"
Memoria interna: 256GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 5 + 2 MP
Cámara frontal: 32 MP

~~529€~~
ahora **415€**

¡NUEVO LIBRE!

REDMI 13C
OS: Android 13, MIUI 14
CPU: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna: 256GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 10 MP
Cámara frontal: 8 MP

~~280€~~
ahora **159€**

¡NUEVO LIBRE!

Oferta de reparación
OFERTA Pantalla IPHONE X, XR, XS MAX

LENOVO TAB P11
OS: Android 12
CPU: Octa-core (2x2.2 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 11.5"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 13 MP
Cámara frontal: 8 MP

~~199€~~
ahora **159€**

¡NUEVO LIBRE!

IPHONE 12
OS: iOS 14.1 upgradeable to iOS 15.4.1
CPU: Hexa-core (2x3.1 GHz Frostbite + 4x1.6 GHz Icestorm)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 4GB
Cámara trasera: 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP

~~629€~~
ahora **359€**

¡SEBARRA MARCA!

REDMI 13
OS: Android 13, MIUI 14
CPU: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 100 MP
Frontal 13 MP

~~199€~~
ahora **165€**

¡NUEVO LIBRE!

Pantalla de IPHONE 12 PRO MAX
75€

Ayuntamiento de Palma

Javier Bonet: “Próximamente sacaremos un concurso de ideas para la construcción de un polideportivo y un palacio de deportes”

Redacción BSF

Estuvimos en el despacho del regidor de cultura y deportes del Ayuntamiento de Palma. Es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Abat Oliba CEU, diplomado en Ciencias Empresariales por la UIB y posgrado en dirección comercial, marketing y ventas por la Universidad Alfonso X El Sabio.

Ha desarrollado su carrera como profesor de la ESERP y asesor de marketing. También se ha desempeñado como director general de Turismo y Coordinación Municipal del Ayuntamiento de Palma en el periodo 2011-2015.

Baleares Sin Fronteras: **¿Qué balance hace de estos primeros catorce meses de legislatura en Cort?**

Javier Bonet: Ha sido un año y dos meses que estamos en el equipo de gobierno en el que hemos trabajado en muchos frentes desde diferentes áreas. Uno de nuestros logros, que os afecta directamente ha sido la inauguración del polideportivo de la Verge de Lluc, donde el Baleares Sin Fronteras, el club de fútbol Verge de Lluc y Mallorca Hockey Club van a entrenar y afrontar sus partidos de liga.

BSF: ¿Qué perspectivas divisa en el horizonte en beneficio de la ciudadanía?

J.B.: Nuestro horizonte es seguir mejorando todas las instalaciones municipales, además tenemos previsto la construcción de algunos polideportivos debido al brutal crecimiento de la población en Palma. Por otra parte, a nivel cultural debemos seguir trabajando para posicionar a la ciudad en el panorama nacional e internacional que alguna vez fuimos, y que desafortunadamente se ha perdido. En definitiva, creo que Palma necesita volver a ser la ciudad puntera a nivel cultural.

BSF: La exigencia es notoria, muchos clubes en una ciudad donde necesita



Javier Bonet, regidor de cultura y deportes del Ayuntamiento de Palma.



Javier Bonet durante la entrevista con Juan Pablo Blanco, director de BSF.

más recintos deportivos....

J.B.: La realidad para que nos situemos, es que en los últimos veinte años se ha aumentado la población en más de ciento cincuenta mil personas. En instalaciones deportivas renovadas solo tenemos el de Son Ferragut y Verge de Lluc. Es evidente que hay una notable carencia de instalaciones municipales ya sea en campos de fútbol, de polideportivos y hasta pistas de petanca. En ese sentido, lo que tenemos que hacer las administraciones es poner a disposición de todos los ciudadanos las mejores instalaciones para que las personas escojan el deporte que quieran practicar.

BSF: ¿Específicamente qué se tiene planeado construir?

J.B.: Estamos trabajando con un plano de la ciudad para ubicar diferentes solares municipales y lo que le puedo adelantar es que estamos

próximos a sacar un concurso de ideas para la construcción de un nuevo polideportivo y un palacio de deportes con capacidad para dos mil personas, que estará ubicado en el antiguo solar donde estaba el campo del Mallorca del Lluís Sitjar.

La idea es hacer un palacio de deportes que pueda albergar partidos profesionales de equipos que no llenan el Palacio de Son Moix, en este caso tenemos el básquet con capacidad para dos mil personas y convertirse en una auténtica bombonera. En mente tenemos la adecuación de una pista polideportiva de baloncesto, fútbol sala, voleibol, gimnasia y otros deportes que se puedan adecuar a este recinto.

BSF: ¿Y a nivel de campos de fútbol?

J.B.: Respecto al fútbol los números nos dicen que tenemos más clubes que campos para jugar. Lo ideal

sería que cada club pudiera disponer de una instalación, salvo aquellos que tienen pocos equipos, y por tanto pueden compartir las instalaciones. Nuestro objetivo es que antes de que termine la legislatura tengamos dos campos más de fútbol construidos en Palma.

BSF: Por lo que nos comenta ya hay una obra que puede ponerse en marcha, ¿en dónde estará ubicada?

J.B.: Es así, pero todavía no podemos adelantar hasta que no confirmemos que urbanísticamente es viable.

BSF: Aunque su regiduría no va ligada directamente con la inmigración, en este primer año es evidente que a usted le interesa todo lo relacionado con esta temática

J.B.: Sí, de hecho los datos de crecimiento que salieron del 2021 hasta la fecha apuntan a 28 mil personas de diferentes orígenes llegados a residir la ciudad. Te das cuenta que el crecimiento de las distintas nacionalidades es mayúsculo. Por eso, precisamente es que desde el ayuntamiento hemos apostado por la creación de una regiduría de interculturalidad con María Luisa Marqués al frente de esta área, que además es una persona muy cercana a los diferentes

colectivos.

BSF: ¿Qué conoce del tejido asociativo inmigrante?

J.B.: Estamos muy contentos porque vemos que las diferentes asociaciones querían tener un concejal de referencia y no un director general. Es importante, en este caso que la regidora despache directamente con el alcalde, y eso genera confianza en la gente que viene de afuera. Por citar un ejemplo, recuerdo ese cariño de los colombianos hacia el alcalde en un reciente evento organizado por este colectivo.

BSF: ¿Hay alguna actividad estrella de la que se haya conversado?

J.B.: Estamos trabajando en ello, nos encantaría crear unas jornadas gastronómicas interculturales. Sería fantástico que la ciudadanía participara de las mejores muestras de las diferentes culturas que viven en Palma. Nos gustaría conocer los diferentes platos típicos de cada país. Es un proyecto grande que necesitan de muchos astros que se tienen que alinear.

BSF: ¿Los ayuntamientos no tienen competencia en extranjería, pero desde su apreciación personal, cómo ve la problemática migratoria, especialmente con la llegada de pateras?

J.B.: Creo que el Estado debería tomar decisiones y cartas en el asunto. Todos sabemos a qué se debe el proceso de la inmigración. Muy pocos se van por gusto de su país a otro destino. El Gobierno debe poner de su parte para mejorar esta situación. Cuando la gente venga debe estar en condiciones óptimas, pero este es un problema mayúsculo que surge en muchas partes desde el país origen.

BSF: Finalmente, ¿Qué destacaría de Javier Bonet el no político?

J.B.: Es un padre de una niña de dos años, Blanca. Mi sueño es que viva en la mejor ciudad del mundo, y mi objetivo es aportar para que Palma mejore y así algún día, ella se sienta orgullosa de su padre de lo que hizo por su ciudad ●

Asesoría

Emitido el borrador del nuevo reglamento de extranjería con importantes cambios y continúa la situación caótica en el servicio de cita previa de toma de huellas



Por: **Beatriz Tobón**
Abogada Colegiada 6597
Contacto: 628 47 89 14

El 22 de julio de 2024 se publicó el borrador del nuevo Reglamento de Extranjería que de ser aprobado y con su entrada en vigor traerá muchos cambios en beneficio del colectivo inmigrante.

Con la nueva Reforma del Reglamento lo que se pretende es poner solución a dos problemas, por un lado, a la economía sumergida y por otro la posibilidad de que empresas puedan contratar a personal o trabajadores que se encuentran fuera de España.

De esta forma podríamos ver como la contratación en origen puede flexibilizarse y podrían empezar a contratar a ciudadanos que se encuentran fuera de territorio español.

Se ha creado una Residencia Temporal para Familiares de Españoles, donde están recogidos tanto los familiares directos como la familia extensa. Sin embargo, cabe destacar dos cuestiones:

***Se ha aumentado la edad de los hijos hasta los 26 años para tener que acreditar que están a cargo del ciudadano español. En la actualidad se debe demostrar el estar a cargo del ciudadano español a partir de los 21 años.**

***Se han endurecido los requisitos para reagrupar a los ascendientes, elevando la edad hasta los 80 años para entender que se encuentran a cargo del ciudadano español. Cuando actualmente si el padre o madre es mayor de 65 años no es necesario acreditar la dependencia económica con el ciudadano español.**

Otro cambio importante es que los ciudadanos españoles podrán solicitar en las Oficinas de Extranjería la reagrupación de sus familiares y una vez conce-

didada la autorización podrán gestionar visado en el Consulado de España. Este nuevo sistema de reagrupación «híbrido» facilitará la reagrupación de algunos familiares que ahora es complicado hacer en algunos consulados.

En el borrador del nuevo Reglamento de Extranjería se modifican las actuales figuras de Arraigo y crea nuevos supuestos legales de Arraigo:

***Arraigo de Segunda Oportunidad:** Podrán acceder a esta autorización aquellas personas que llevan en España al menos dos años y han trabajado bien por cuenta propia o cuenta ajena dentro de una situación de permanencia legal. Un detalle, éste, que lo cambia todo, ya que los solicitantes de asilo no se encuentran dentro de una residencia legal en España sino dentro de una situación de permanencia legal o tolerancia en España, según la reciente Sentencia 414/2024 del Tribunal Supremo. Con lo cual, de ser aprobado este nuevo Reglamento de Extranjería los solicitantes de asilo que tengan una permanencia mínima de 2 años, una vez les sea denegado o desistan de su solicitud o del recurso y hayan cotizado como mínimo 6 meses como trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia podrían acceder a este tipo de Autorización de Residencia y Trabajo por Arraigo de Segunda Oportunidad.

***Arraigo Sociolaboral:** Es una Autorización de Residencia por Circunstancias Excepcionales

por Arraigo que podrán solicitar los ciudadanos extranjeros que tengan una permanencia en España durante al menos dos años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud y aportar uno o varios contratos de trabajo firmados por el trabajador y el empleador. Igualmente, el empleador deberá estar al corriente en sus obligaciones con Hacienda y la Seguridad Social.

***Arraigo Socio Formativo:** Se trata de la actual figura del Arraigo para la Formación que podrán acceder aquellos extranjeros que lleven al menos dos años de permanencia en España. Estar matriculado o estar cursando unos estudios o comprometerte a realizar una formación concreta. Y Contar con un informe de integración social en España. Sin embargo, con la actual autorización de residencia por Arraigo para la Formación no tienen autorización a trabajar durante la etapa de formación. Una de las grandes novedades, es que las personas que consigan este permiso podrán trabajar hasta 20 horas a la semana. Algo que ahora mismo no es posible.

Se ha establecido también la prórroga del Arraigo Socio-formativo estará condicionada al informe del centro educativo en el que se realice la formación que certifique su debido aprovechamiento. En el supuesto de que se hubiera terminado la formación antes de finalizar el año, la prórroga se condicionará a la prueba

del título obtenido y a la existencia de una relación laboral o de no tenerla a la de encontrarse en situación de búsqueda activa de empleo atendiendo a la normativa al respecto.

***Arraigo Familiar:** Hasta ahora, los familiares de españoles que no podían acceder al permiso por el régimen comunitario accedían por la figura del "Arraigo familiar", pues bien, con la nueva reforma, se va a crear un Estatuto para Familiares de Españoles". Con este nuevo proceso, los extranjeros que tienen nacionalidad española y a cuyos familiares los consulados les han denegado los visados, podrían entrar a España, ya sea viniendo reagrupado con sus familiares o tramitando aquí en España su permiso para entrar de forma legal.

Este borrador del Nuevo Reglamento de Extranjería, solamente se trata de un texto. Hay abierto un periodo de consulta hasta el 10 de septiembre y posteriormente habrá que revisar de nuevo el texto, perfilarlo y publicarlo en el BOE. Además, se ha previsto un periodo de entrada en vigor de 6 meses, por lo que de momento, nos quedan unos cuantos meses para que todos estos cambios se produzcan, si son finalmente aprobados.

No quiero finalizar este artículo sin volver a mencionar el auténtico drama que están sufriendo los extranjeros desde el mes de abril de 2024 que empezó a colapsarse el sistema de cita previa para los trámites de extranjería y cita previa

para toma de huellas-renovación de tarjeta, través de la plataforma electrónica habilitada por la administración.

Desde hace varios meses atrás conseguir una cita previa para los tramites de extranjería es casi imposible, es insistir durante el día, noche y hasta la madrugada, en repetidas ocasiones, entrando a la plataforma electrónica de cita previa con la esperanza de coger una cita, con resultados casi siempre infructuosos, saliendo constantemente este mensaje: "En este momento no hay citas disponibles. En breve, la oficina pondrá a su disposición nuevas citas". Vemos como se ha generado un "mafia" de citas previas, donde personas inescrupulosas llegan a cobrar por una cita previa de toma de huellas hasta 100 euros.

Esta situación caótica en la búsqueda de las citas previas ha ocasionado que muchos extranjeros no puedan renovar su residencia a tiempo y caigan en situación de "irregularidad" por tener su tarjeta caducada, o que los que han obtenido una autorización de residencia tengan que esperar 4 o 5 meses para poner huellas y obtener su respectiva tarjeta de residencia TIE.

Es muy preocupante esta situación con el servicio de cita previa para la toma de huellas, ya que el inmigrante ha tenido que esperar unos meses para obtener la resolución favorable de su expediente y luego sea tan complicado poder conseguir una cita para la toma de huellas, convirtiéndose en un doloroso proceso de casi un año para obtener su TIE (Tarjeta de identidad de extranjero). Ya que es una "odisea" conseguir la tan anhelada cita para la toma de huellas y las que publican están para los dos o tres meses posteriores. Y una vez ha puesto huellas esperar 45 días más para que pueda recoger su tarjeta de residencia, con otra cita de "Recogida de TIE" que suelen también tardar dos meses en obtener la cita.

Esperemos que a corto plazo se cumplan con todas estas medidas de agilización y descongestión en las Oficinas de Extranjería, y se normalice el proceso de la obtención de cita previa para toma de huellas-renovación de tarjeta de larga duración, ya que esta situación le está generando graves perjuicios al colectivo inmigrante ■

PCB / ESPAÑA ABOGADOS QUE SOLUCIONAN:

- Tu permiso de trabajo en España
- Tu trámite de nacionalidad española
- Tu trámite de jubilación en España
- Tus asuntos penales y de familia
- Tu solicitud de ASILO

- Derecho de Extranjería

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

- Derecho de Familia

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur. Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

- Derecho Penal - Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social:

- * Petición de Certificado Digital o Firma Digital
- * Presentación de escritos
- * Cambio de número de móvil
- * Cambio de domicilio en la Seguridad Social



Extranjería / Laboral / Derecho Penal y Familiar

Solicita **CITA PREVIA:**
(+34) **611 38 77 51**

Interculturalidad

Redacción BSF

El Ayuntamiento de Palma recibe a más de cincuenta asociaciones de residentes extranjeros del ámbito de Interculturalitat

Recientemente más de medio centenar de personas ocuparon los escaños del Salón de Plenos de Cort. Sin embargo, no eran los habituales. Ese día tan señalado, las personas que ocupaban los asientos no eran regidores del consistorio, sino una representación de las diversas asociaciones y federaciones de personas residentes extranjeras de Palma.

Aquella mañana los vivos y llamativos colores de los vestidos de los asistentes anunciaban una jornada diferente. Más distendida y festiva de lo



El Alcalde de Palma, Jaime Martínez recibe a cincuenta asociaciones de inmigrantes en el salón de plenos de Cort.

habitual. Pero además, también formaban una representación de la diversidad de culturas, personas, etnias y gustos que viven

y conforman nuestra estimada ciudad palmesana.

Momentos antes los asistentes pudieron disfrutar de

una visita guiada por los pasillos y dependencias interiores de Cort. Sin duda, una visión diferente de la que los ciudadanos de a pie suelen tener del consistorio palmesano.

Después de la visita guiada por Cort llegó el turno de las presentaciones. Cada uno de los asistentes fue recibido y saludado de manera personal por el alcalde de Palma, Jaime Martínez Llabrés, quien les recordó que “en Palma conviven ciudadanos de más de 150 nacionalidades y convergen tradiciones y culturas muy diversas” y trasladó a los invitados las líneas de trabajo que se están desarrollando desde el área de interculturalidad, que comprenden desde la atención personalizada y asesoramiento a los ciudadanos que llegan a nuestra ciudad, procedentes desde cualquier país del mundo y desean establecerse, hasta el desarrollo de programas que promueven la participación, la convivencia, la igualdad de oportunidades o la prevención también de conductas racistas y xenófobas.

Junto al alcalde se encontraba la regidora de Interculturalitat y Gent Gran, Luisa Marqués. Ambos fueron los encargados de presidir el acto que tenía como objetivo estrechar lazos y poner a disposición de los asistentes los servicios y recursos que ofrece el Ajuntament a través del área de Interculturalidad. A su vez, los representantes de las diversas asociaciones trasladaron su punto de vista sobre múltiples aspectos, además de mostrar sus diversos y diferentes proyectos, sin olvidar la problemática de la migración en Baleares, que tan de cerca les toca.

Fruto de estas conversaciones, algunos de los representantes apalabraron con la regidora Marqués llevar a cabo reuniones a principios de septiembre en el centro Flassaders. El objetivo es tanto recabar información como buscar y alcanzar posibles soluciones a los problemas de las

asociaciones.

“Es la primera vez que las asociaciones extranjeras, del ámbito de Interculturalitat, han sido recibidas por el alcalde en el salón de plenos. Nunca antes había tenido la oportunidad de mostrar sus proyectos y de ser atendidas por el consistorio palmesano. Queremos trabajar con ellas de manera directa. Además, las asociaciones se han mostrado agradecidas de que Cort cuente con ellas y de que se realice un trabajo codo con codo, teniendo en cuenta su opinión y su gran esfuerzo”, ha destacado la regidora Luisa Marqués, quien añade “pero, sobre todo, se sintieron escuchados y respaldados, ya que siempre ven presencia de representantes de interculturalidad y de otras regidurías en sus diferentes actos. Aprecian la cercanía del Ajuntament, lo que es muy importante para ellos, ya que se sienten acompañados”.

Durante el 2022 el número de personas foráneas alcanzó las 283.258. Lo que supone un incremento de más del 4,4% respecto al 2021.

Esta ha sido sólo la primera de muchas otras reuniones que están por venir. Ya que como bien subrayó la regidora Marqués “en septiembre se volverá a realizar la visita, pero con otras 50 asociaciones, ya que era complicado atenderlas a todas en una sola vez. Estaremos encantados de recibir las”.

Gracias a esta reunión, y a las que todavía están por venir, Cort quiere sentar las bases con vistas a trabajar de cara al futuro. Porque sólo mediante el trabajo y el intercambio de ideas se puede alcanzar los objetivos que existen en una sociedad diversa y cosmopolita como la palmesana. Una sociedad en la que todos sus integrantes dirijan sus esfuerzos en una misma dirección y en la búsqueda de un objetivo común: la convivencia mediante la tolerancia y el entendimiento de todos los ciudadanos de Palma ●

Centro Dental Andratx

Calidad y experiencia.
Todos los servicios en nuestra clínica.



Bajo la dirección del odontólogo e implantólogo colombiano Dr. Ricardo Forero, radicado en España desde hace más de 30 años.

www.centrodentalandratx.com



Implantes - Ortodoncia niños y adultos - Blanqueamiento



FINANCIACIÓN A TU MEDIDA



Diseño de sonrisa.
Primera consulta gratuita.

padi
programa d'atenció dental infantil



C/ Maura, 42 Bajos
07150 · Andratx
971 13 62 16

2024
07/08 SET

FESTES
MARE
DE DÉU
DE LA
SALUT
PATRONA
DE PALMA

+ INFO



Ajuntament
de Palma



Festes
MARE DE DÉU
DE LA SALUT
PATRONA DE PALMA



Asesoría

La Unión Europea fija el 10 de noviembre para puesta en marcha de nuevo sistema de entradas y salidas

BSF

No confundamos el EES (Sistema de Entradas y Salidas o Entry Exit System) y el ETIAS (Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes o European Travel Information and Authorisation System)

La Comisión Europea se está preparando para que el nuevo sistema de entradas y salidas (EES) para viajeros de terceros países esté operativo el 10 de noviembre para todas aquellas personas que viajen a la Unión

Europea.

Este sistema se complementará con el ETIAS (Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes o European Travel Information and Authorisation System), un nuevo documento de autorización de viaje para 30 países europeos, que entrará en vigor en la primavera de 2025.

Un portavoz de la Comisión ha confirmado que, aunque el sistema fue aprobado en 2022, su implementación ha sufrido varios retrasos, con el último plazo fijado inicialmente para octubre de 2024.

Este sistema se aplicará tanto a los viajeros que necesiten un visado de corta duración como a aquellos exentos de esta obligación.

La comisaria de Interior, Ylva Johansson, ha destacado que este sistema permitirá controlar con precisión quién ingresa en el Espacio Schengen con un pasaporte extranjero y si permanecen más tiempo del permitido, lo que contribuirá a combatir la inmigración irregular y a dificultar el uso de pasaportes falsos por parte de delincuentes y otros actores malin-

tencionados.

Bruselas mantiene un «estrecho contacto» con los Estados miembros para asegurar que estén preparados para la implementación de este sistema ■



Nuevo Reglamento de Extranjería: Arraigo Sociolaboral

Ahora, en lugar de esperar 3 años, es posible a los 2 años. Ya no es necesario un Informe de Inserción Social. Desaparece el Arraigo Social y se crea uno similar llamado Arraigo Sociolaboral, más ventajoso.

Requisitos generales

Se podrá conceder una autorización de residencia temporal por razones de arraigo cuando la persona extranjera cumpla de forma acumulativa los siguientes requisitos generales:

Encontrarse en España en situación irregular en el momento de la solicitud y, haber permanecido en territorio nacional, de forma continuada e ininterrumpida, durante, al menos, los dos años anteriores a la presentación de la solicitud.

No representar una amenaza para el orden público, seguridad o salud pública. Asimismo, carecer de antecedentes penales en España y en los países donde haya residido durante los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de su solicitud, por delitos previstos en el ordenamiento jurídico español.

d) No figurar como rechazable en el espacio territorial de países con los que España tenga firmado un convenio en tal sentido. e) En su caso, no encontrarse dentro del plazo de compromiso de no retorno a España. f) Haber abonado la tasa por la tramitación del procedimiento.

Requisitos específicos

Para el Arraigo Sociolaboral, se deberá demostrar la permanencia en España durante al menos los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

El solicitante deberá aportar uno o varios contratos de trabajo firmados por el trabajador y el empleador que garantice al menos el salario mínimo interprofesional o el salario establecido, en su caso, en el convenio colectivo aplicable, en el momento de la solicitud, en proporción a la jornada trabajada, y cuya suma represente una jornada semanal no inferior a veinte horas en cómputo global.

Podrá aportarse más de un contrato de trabajo en los siguientes supuestos: En el caso del sector agrario, cabrá la presentación de dos o más contratos, con distintos empleadores y concatenados, cada uno de ellos. En el caso de desarrollo de actividades en una misma o distinta ocupación, trabajando parcialmente y de manera simultánea para más de un empleador, se admitirá la presentación de varios contratos. El empleador deberá garantizar la viabilidad del contrato.

Este es uno de los mejores cambios, ya que hoy el extranjero debe esperar a los 3 años, ahora bastará con solo dos años de permanencia en España. Además, eliminan el engorroso Informe de Inserción Social. Pero el nuevo reglamento de extranjería no tiene que ver con el proceso extraordinario de regularización para extranjeros ■

CEPA CAMP RODÓ

MATRÍCULA CURS 24-25 NOUS ALUMNES

DEI 12 AL 24 DE SETEMBRE



Amb cita prèvia a www.cepacamprodo.cat
a partir del dia 9 de setembre de 2024

ESO per adults 25€
E. Inicials 20€
Idiomes, accés UIB,
Alfabetització digital 30€
Qualificacions professionals
digitals (gratuit)

CONSULTAR INSTRUCCIONS A LA PÀGINA WEB



ADREÇA: CARRER DE JOAN CAPÓ, S/N, PALMA.
TELÈFON: 971 75 05 47



Afiliación de extranjeros

Nacionalidad española por residencia: lo injusto de que los últimos sean los primeros



BSF
Es lamentable que algunas solicitudes de nacionalidad española por residencia tarden tres meses y otras tarden hasta dos años y estando perfectos los expedientes.

Las resoluciones deberían dictarse en el mismo orden en que se presentan las solicitudes.

Por desgracia, lo único que legalmente puede hacerse es lo que establece la Normativa, que si pasado un año no se ha resuelto la solicitud, el interesado tiene derecho, al amparo del artículo 11.3 del RD 1004/2015, a interponer un Recurso Contencioso ante la Audiencia Nacional.

Pero esto, el verse obligado a interponer un Recurso Contencioso para hacer valer sus derechos, nos produce mucha rabia y es algo que hemos denunciado públicamente en reiteradas ocasiones.

Nosotros creemos que en estos casos es evidente que se ven vulnerados los derechos del solicitante a una buena administración.

Si bien es cierto que el solicitante no es titular del derecho subjetivo a que le sea concedida la nacionalidad española, pero sí es titular del derecho a recibir una resolución de parte de la Administración competente dentro del plazo establecido por la normativa reguladora del procedimiento y además, que esa resolución sea conforme a Derecho.

De lo contrario, si de la inactividad y falta de pronunciamiento de la Administración dentro del plazo

establecido para resolver y notificar se tiene por efecto el silencio administrativo desestimatorio, siempre se incurrirá en infracción del ordenamiento jurídico, toda vez que ese resultado no conforme a Derecho se ha producido por incumplimiento por parte de la Administración de sus deberes y de su razón de ser: servir con objetividad a los intereses generales (art. 103.1 de la Constitución), objetividad que queda burlada desde el momento en que se permite que una ficción jurídica, como lo es el silencio administrativo negativo o desestimatorio, que en el caso que nos ocupa viene a significar denegar algo que, en estricto Derecho, correspondería conceder.

Esto dista mucho de cualquier noción de objetividad y al mismo tiempo, defrauda la confianza legítima en el servicio a los intereses generales, máxime en un procedimiento de la envergadura como el que nos ocupa, en el que se produce una de las máximas manifestaciones de soberanía estatal: la concesión de su nacionalidad a una persona originariamente extranjera, lo que comporta incorporarla e integrarla plenamente en la comunidad nacional, con todos los derechos y obligaciones que ello comporta, que lo colocarán en una posición jurídica sustancialmente distinta de la que ha venido ocupando y que resulta de especial interés para el conjunto de los poderes públicos del Estado y que además, convertiría a la persona en ciudadano de la Unión Europea y la haría titular de

los derechos inherentes a tal calidad, lo que hace que de alguna manera, aunque estemos en una cuestión de Derecho nacional, se deba observar, al menos, lo previsto en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea relativo al derecho a una buena administración en tanto que de la resolución del procedimiento se producirán efectos también en el ámbito del Derecho de la Unión Europea.

Si la Administra-

ción no ha resuelto conforme a Derecho dentro del plazo establecido para hacerlo por la normativa reguladora del procedimiento, no ha actuado con sometimiento pleno a la ley y al Derecho, como le ordena actuar la Constitución (art. 103.1), sino que más bien ha incurrido en vulneración de los principios de legalidad y seguridad jurídica (art. 9.3 de la Constitución), lo que constituye un comportamiento totalmente nugatorio,

que dista muchísimo de lo que se espera de la Administración en virtud de los principios de buena fe, confianza legítima y servicio con objetividad a los intereses generales y dan como resultado una mala administración, que además de perjudicar a los particulares, como ocurre en estos casos, deja una muy mala imagen de la Administración General del Estado dentro de España mismo y frente a las instituciones de la Unión Europea ●







DISCOTECA DEJA VÚ: LA EXPERIENCIA NOCTURNA MÁS VERSÁTIL DE LAS ISLAS BALEARES

UBICADA EN EL CORAZÓN DE LAS ISLAS BALEARES, LA DISCOTECA DEJA VÚ SE DISTINGUE POR SU PROFESIONALIDAD Y EL AMBIENTE ACOGEDOR DE SUS INSTALACIONES. NUESTRO COMPROMISO CON EL BUEN TRATO HACIA EL PÚBLICO ES UNA DE NUESTRAS PRINCIPALES PRIORIDADES, ASEGURANDO QUE CADA VISITA SEA MEMORABLE.

EVENTOS ÚNICOS Y PROFESIONALES
SORPRENDEMOS A NUESTROS VISITANTES CON UNA SELECCIÓN MUSICAL VERSÁTIL QUE REVIVE ESAS CANCIONES QUE CREÍAS OLVIDADAS. DESDE LOS CLÁSICOS ATEMPORALES HASTA LOS ÚLTIMOS HITS, NUESTRA OFERTA MUSICAL GARANTIZA UNA NOCHE INOLVIDABLE.

***PRECIOS COMPETITIVOS Y MARCAS DE PRIMERA**
EN DEJA VÚ, OFRECEMOS PRECIOS COMPETITIVOS SIN COMPROMETER LA CALIDAD. DISFRUTA DE BEBIDAS DE PRIMERA EN UN ENTORNO VIBRANTE Y LLENO DE ENERGÍA.

TEMÁTICAS SEMANALES
CADA SEMANA, TE INVITAMOS A SUMERGIRTE EN DIFERENTES TEMÁTICAS QUE PROMETEN MANTENER LA EMOCIÓN Y LA DIVERSIÓN. YA SEA UNA NOCHE RETRO, UNA FIESTA TEMÁTICA O UN EVENTO ESPECIAL, SIEMPRE HAY ALGO NUEVO POR DESCUBRIR.

MÁS QUE UNA DISCOTECA, ¡UNA EXPERIENCIA!
EN DISCOTECA DEJA VÚ, NUESTRAS PUERTAS ESTÁN ABIERTAS PARA TODOS. TE INVITAMOS A DISFRUTAR DE UNA EXPERIENCIA ÚNICA DONDE LA MÚSICA, EL AMBIENTE Y EL TRATO EXCEPCIONAL SE COMBINAN PARA CREAR RECUERDOS INOLVIDABLES.

¡VEN Y VIVE LA EXPERIENCIA DEJA VÚ!

RESERVAS: 691 81 84 68
C/CALÇAT ,7 DEJA VÚ DISCO CLUB PALMA DE MALLORCA

Estos son los ciudadanos que pueden conseguir la nacionalidad española con solo dos años de residencia

Existen diferentes vías para obtener la nacionalidad española y una de ellas es por residencia

Redacción BSF

Más de 240.000 extranjeros residentes en España obtuvieron la nacionalidad española en 2023, lo que representa un aumento del 32,3% en comparación con el año anterior, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Las nacionalidades de origen más comunes entre los nuevos ciudadanos españoles

fueron Marruecos, con 54.027 personas, Venezuela, con 30.154, y Colombia, con 18.738. Además, la cifra alcanzada el año pasado marca un máximo en la concesión de nacionalidades españolas, un nivel que no se veía desde 2013.

Existen diferentes vías para obtener la nacionalidad española y una de ellas es por residencia.

Esta forma de adquirir la nacionalidad exige haber resi-

didado en territorio español de manera legal continuada e inmediatamente anterior a la petición durante 10 años. Sin embargo, existen excepciones según la nacionalidad de origen que se disponga.

La legislación española reconoce los estrechos lazos históricos y culturales que mantiene con ciertos países, permitiendo que sus ciudadanos obtengan la nacionalidad española después de solo dos años de residencia



legal y continuada en el país. Este beneficio aplica a nacionales de:

Países iberoamericanos: Incluye a ciudadanos de Argentina, México, Colombia, Perú, entre otros, debido a la historia compartida, el idioma y las tradiciones culturales.

Andorra: Un pequeño país en los Pirineos con una relación especial con España debido a su proximidad y conexiones históricas.

Filipinas: Como excolonia española, Filipinas mantiene un lazo cultural con España.

Guinea Ecuatorial: Otro país que fue colonia española y donde se habla español.

Portugal: Vecino cercano y con una relación histórica profunda, los portugueses también disfrutan de este beneficio.

Personas de origen sefardí: Los descendientes de judíos sefardíes, que fueron expulsados de España en 1492, pueden solicitar la nacionalidad con solo dos años de residencia.

Además de este grupo, existen otras situaciones en las que el tiempo requerido para obtener la nacionalidad se reduce aún más. Por ejemplo, aquellas personas que han obtenido la condición de refugiado pueden solicitar la nacionalidad española después de cinco años de residencia legal en el país.

En casos más específicos, el período de residencia necesario se acorta a un año. Esto aplica a individuos nacidos en territorio español, a quienes no ejercieron su derecho a la nacionalidad española por opción, y a aquellos que han estado bajo la tutela, curatela, guarda o acogimiento de un ciudadano o institución españoles durante dos años consecutivos. Tam-

bién pueden beneficiarse de este plazo reducido quienes, al momento de la solicitud, lleven un año casados con un ciudadano español, siempre que no estén separados legalmente o de hecho. Asimismo, los viudos o viudas de ciudadanos españoles, que no se encontraban separados en el momento del fallecimiento del cónyuge, también pueden solicitar la nacionalidad tras un año de residencia.

Finalmente, las personas nacidas fuera de España de padres o abuelos que originalmente fueron españoles también pueden acceder a la ciudadanía española tras un año de residencia.

Cómo solicitar la nacionalidad

Para completar el proceso de solicitud de nacionalidad por residencia, los interesados deben acreditar su buena conducta cívica y demostrar un grado suficiente de integración en la sociedad española. Este requisito es fundamental, ya que refleja la voluntad del solicitante de formar parte de la comunidad española, respetando sus normas y participando en su vida social y cultural.

El proceso de solicitud de la nacionalidad española por residencia no se realiza a través de las embajadas o consulados de España en el extranjero, sino que debe gestionarse directamente en España. Toda la información necesaria para llevar a cabo este trámite puede encontrarse en la página web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Es importante destacar que todos los trámites relacionados con la solicitud de nacionalidad en el Registro Civil son gratuitos ●



POLLOS TOP

CARNES-CODORNICES
CONEJOS- POLLOS A LA PARRILLA

C/ ARAGON 79 - 07008
PALMA DE MALLORCA

971 915 348

HORARIO
MARTES A DOMINGO DE
10:30H A 15:30H -- 18:30 A 22:30

LUNES
FESTIVOS
ABIERTO

CHAPLIN
BURGER



DE MARTES A DOMINGO
19:00 a 01:00

☎ 871.74.37.23

🛵 GLOVO/JUST EAT/UBER EATS

📍 C/ MÉDICO JOSÉ DARDER 5,
PALMA

¡MIRA NUESTRA CARTA!



Migración circular

Redacción BSF

La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, ha recordado "la importancia de reforzar la relación con países amigos como Mauritania, con quien nos unen profundos lazos históricos de amistad, vecindad y cooperación".

Así lo ha manifestado tras su visita a Mauritania como parte del viaje por África en el que acompaña al presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, y en el que se ha formalizado la firma de un Memorando de Entendimiento en materia de Migración Circular que va a propiciar el desarrollo de programas de selección de trabajadores en origen. Después visitarán Senegal y Gambia, con quienes también firmarán un memorando para impulsar la migración circular y la contratación desde los países de origen de los trabajadores.

Qué es la migración circular

La migración circular es una herramienta más disponible para sectores con dificultades de cobertura de vacantes. Otras herramientas son la normativa de migración cualificada a través de la Unidad de Grandes Empresas o las formas disponibles de contratación para personas que ya se encuentren en España, como el arraigo para la formación.

La circular es, asimismo, un ejemplo paradigmático de migración regular, ordenada y segura que ofrece una "triple ganancia": permite a las personas encontrar oportunidades en el extranjero sin romper los vínculos con su país en origen; favorece que empresas encuentren los perfiles cualificados que requieren; y es, a nivel bilateral, una herramienta de cooperación y relación entre países a nivel internacional.

Según la Ley Orgánica, el Ministerio de Inclusión puede aprobar, de acuerdo con la situación nacional de empleo, una previsión anual de las ocupaciones y, en su caso, de las cifras previstas de empleos que se puedan cubrir a través de esa vía de gestión colectiva de contrataciones en origen en un período determinado, a los que sólo tendrán acceso aquellos trabajadores extranjeros que no residan en España. Este año, la Orden del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen (GECCO) para 2024 se publicó en el BOE de 20 de diciembre.

Esta contratación podrá realizarse para cubrir puestos de naturaleza estacional, de temporada o campaña, a través de migración circular.

Gracias a la reforma del reglamento de extranjería, los procedimientos de la migración circular se han simplificado enormemente. Otorgan a las personas, a través de un contrato fijo discontinuo, una autorización de cuatro años de duración, que habilita a trabajar un máximo de 9 meses al año. Esto permite que puedan venir todos los años a trabajar, y retornen tras ese periodo con las garantías establecidas en su

Elma Saiz viaja a Mauritania para reforzar los programas de migración circular, que en 2023 beneficiaron a empresas y 17.200 trabajadores

contrato de que serán convocados en la siguiente estación o temporada. Antes de la reforma, estos proyectos tenían que tramitarse año a año, y ahora mismo se hace una vez cada cuatro, reduciendo de manera muy relevante todas las cargas administrativas para empresas y para las personas que migran.

La Dirección General de Gestión Migratoria del Ministerio es la encargada de ponerse en contacto con la Embajada de España en el país en cuestión, quien pone en conocimiento de las autoridades locales las ofertas de empleo. Si el país considera que puede satisfacer esa demanda, pone en marcha el proceso de selección de trabajadores.

Cifras y resultados

España trabaja con programas de migración circular desde el 2000, año en que se recoge normativamente en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Sin embargo, el conjunto de países de origen con los que se desarrollan estos programas ha ido ampliándose.

En los últimos años, sobre todo tras la reforma del reglamento de extranjería de 2022, se modificaron las cuestiones relativas a la determinación de la situación nacional de empleo, las figuras de arraigo (arraigo para la formación), y se adapta el reglamento en lo que impactaba la reforma laboral, esta fórmula se ha consolidado. En la actualidad es una herramienta para cubrir las demandas del mercado laboral español, pero también para la cooperación con los países de origen, ya que en muchos casos incluye la formación de los trabajadores y el consiguiente beneficio para sus comunidades cuando regresan.

Desarrollo de los programas desde la reforma del reglamento en 2022

Las ofertas de empleo se orientan a los países con los que España tiene suscritos acuerdos sobre regulación y ordenación de flujos migratorios. En 2022, se firmaron convenios con países como Marruecos, Colombia, Honduras y Ecuador, y vinieron 19.100 trabajadores a España. Posteriormente, en 2023, se amplió a otros tres países (Senegal, Argentina y Uruguay) y se beneficiaron unas 17.200 personas.

En 2024 ya son Colombia, Ecuador, Honduras, Perú, Guatemala, Uruguay, Argentina, Marruecos, Mauritania, Senegal y Gambia. También hay Estados con los que mantenemos instrumentos de colaboración en esta materia: Guinea, Guinea Bissau, Cabo Verde, Mali, Níger, México, El Salvador, Filipinas y Paraguay.

En 2024, hasta la fecha, las cifras que se manejan son de 20.515 trabajadores. La ministra Saiz ha expresado

el compromiso de España de avanzar en vías seguras de migración a la vez que se persigue a las mafias y los delitos de trata de seres humanos. "Los programas de migración circular son una ganancia para todas las partes implicadas. Son un extraordinario ejemplo de nuestra política migratoria: procuramos la mano de obra que necesitamos en sectores de difícil cobertura, protegemos los derechos de los trabajadores, y, además, facilitamos el retorno de estas personas a sus países de origen, con los beneficios que pueda acarrear en el desarrollo de sus comunidades".

Ejemplos de éxito y otros programas que favorecen la empleabilidad

Un ejemplo de programa de migración regular es Wafira, destinado a mujeres marroquíes empleadas en la recogida de frutos rojos en Huelva y que incluye formación en emprendimiento del que se han beneficiado ya 173 mujeres.

El proyecto 'Wafira' comenzó en octubre de 2021 y se extenderá hasta febrero de 2025. Tiene un coste total de 3,25 millones de euros, cofinanciados por la Unión Europea a través del mecanismo Migration Partnership Facility (MPF). El diseño, implementación y monitorización periódica del proyecto corresponde a los gobiernos de España y Marruecos, que fortalecen así las relaciones entre ambos países sobre la base

de la colaboración en materia de migración regular.

Una vez finalizado el programa, las trabajadoras participantes regresan a su país, donde reciben asistencia tanto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como de las instituciones marroquíes para la puesta en marcha de los negocios en sectores como comercio, restauración, explotaciones agrarias y ganaderas, entre otros.

Según diversos estudios de la ONU, Comisión Europea, el FMI, la Airef o el Banco de España, nuestro país necesita del orden de 300.000 trabajadores migrantes al año para sostener el estado del bienestar ■

Delicias

Doña Blanca

PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA

... ¡les esperamos en Palma y en Inca!
¡Bienvenidos! ¡Bienvenidas!
Beninguts! Beningudes!







**Y llegó la primavera...
Una nueva estación
para seguir disfrutando
- en nuestros locales de
Palma e Inca - cordial
atención familiar y
productos de calidad
100% artesanal.**



EN PALMA: C/ MANACOR, 51 - 971 900 178
EN INCA: C/ DES TREN, 44 (frente a la estación)

CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS
DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR

Asesoría

Alquilar una vivienda en España

parainmigrantes.info

Hoy queremos hablar de un tema muy importante y de mucha actualidad. Alquilar una vivienda en España.

Todos sabemos lo complicado que es a día de hoy acceder a una vivienda ya sea para comprar o para alquilarla. Por eso te traemos estos consejos si estás buscando alquilar una vivienda en nuestro país.

Precio del alquiler

Lo primero que debes hacer es fijar un presupuesto para el alquiler de tu vivienda.

Es importante que tengas claro la cantidad de tus recursos que vas a destinar a tu alquiler.

La realidad es que el alquiler de la vivienda ha ido aumentando considerablemente en los últimos años en todo territorio español, y son escasas las ciudades donde el precio ha bajado.

¿Por qué ha subido tanto el precio del alquiler?

Posiblemente uno de los

principales motivos por los cuales ha subido el precio del alquiler de la vivienda, es por que muchas de estas viviendas, pisos y casas, se han destinado al alquiler vacacional. Es decir, se gestionan como pisos turísticos.

Esto provoca que haya en el mercado menos viviendas destinadas al alquiler de larga estancia, o al alquiler tal y como lo conocíamos hasta ahora, por tanto si hay mucha demanda y poca oferta, los precios suben.

Otro de los motivos por lo cuales ha subido el precio del alquiler de una vivienda, es por la falta de construcción de viviendas. En los últimos años se han encarecido los costes en los materiales de la construcción, lo que puede haber provocado que hay menos oferta de pisos nuevos, ya que los mismos no se están construyendo (al menos no tantos como en años anteriores).

Ubicación

Como decimos, debido a la poca vivienda disponible que existe en los centros de las grandes ciudades, ha provocado que sean

muchas las personas las que deciden vivir en la periferia de estas grandes ciudades o se hayan desplazado a pueblos cercanos.

En estas zonas algo más alejadas del centro de la ciudad, podrás encontrar viviendas más asequibles y a las que podrás acceder más fácilmente.

Por eso es importante que si te has desplazado a las afueras de tu ciudad valores cuestiones como:

- El transporte
- Servicios
- Centros educativos para tus hijos
- Centros sanitarios, etc.
- Contrato

El contrato de alquiler es un documento que deberá recoger todas las condiciones sobre el alquiler de la vivienda, aspectos como:

- Identificación del arrendatario y arrendatario
- Datos de la vivienda, como la dirección, nombre del titular, referencia catastral, etc.
- Duración del contrato de alquiler y las prórrogas del mismo



-Importe del alquiler de la vivienda mensual y la forma de pago

-Fianza. La fianza está destinada a asegurar un buen uso de la vivienda y para asegurarse del cumplimiento de la obligaciones por parte del inquilino.

-Si se admiten mascotas o no

-Quién paga los suministros

-Si existe o no avalista

-Debe quedar recogido si se permite subarrendar la vivienda y qué casos

Plazo de preaviso para abandonar la vivienda

Documentación

Un aspecto fundamental a la hora de alquilar una vivienda en España es poder acreditar que dispones de los medios económicos suficientes para hacer frente al alquiler de dicho piso o casa.

En estos casos el tener un trabajo estable, avalista, etc siempre son aspectos que se van a valorar en positivo.

Si eres ciudadano extranjero y acabas de llegar, puede costarte algo más acreditar tu solvencia económica para el alquiler de una vivienda y está claro que es algo que te afecte de manera negativa.

Por ello, si estás pensando en venir a España o acabas de llegar es importante que recopiles toda la documentación posible para acreditar que el pagar tu alquiler no será un problema.

Hoy día existen infinidad de aplicaciones y webs para buscar una vivienda en España, tanto si quieres alquilar como si quieres comprar o vender una casa.

Algunas aplicaciones para encontrar una vivienda:

- Fotocasa
- Idealista
- Pisos.com
- Wallapop
- Enalquiler.com
- Habitaclia
- Houcell
- Housfy
- Pisocompartido.com

Otra cuestión que debes tener en cuenta es que puedes encontrar viviendas gestionadas por profesionales, los cuales te van a ayudar a gestionar todo lo relacionado con la vivienda.

Hasta hace poco, la persona encargada de abonar estos costes era el inquilino, pero hoy día es el propietario de la vivienda quién debe hacerse cargo del pago de la inmobiliaria ■

Comida peruana tradicional:

Ronda Marina / Dúos / Trío Marino

Ceviche / Lomo Salteado / Jalea y más...

LUNES A DOMINGO, DE 13:00 A 16:00

Sábados y domingos, solo Platos a la Carta

LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES, VIERNES Y SÁBADO, DE 20:00 A 23:00

(solo Platos a la Carta)





Cuzeo

PERUVIAN FOOD

Carrer De La Infanta Pau, 6A, Palma
Tel. +34 661 73 97 10



BALEARES SIN FRONTERAS

www.baleares-sinfronteras.com

Publicite en Baleares Sin Fronteras

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

COMPRO ORO

PARA INSERTAR SU PUBLICIDAD, LLÁMENOS:

(+34) 655 20 70 19

Comportamiento

Calvià endurece las restricciones para fondear en sus playas

La ampliación del balizamiento refuerza la seguridad de los bañistas y protege el entorno marino, limitando la navegación deportiva desde esta primavera



Redacción BSF

El Ayuntamiento de Calvià ha implementado este año nuevas restricciones en sus playas con el objetivo de fortalecer la seguridad de los bañistas y preservar el entorno marino. Estas medidas incluyen la ampliación de las zonas de baño delimitadas por boyas en las playas más concurridas del municipio. En el caso de Santa Ponça, se ha ampliado de los 90 m previos hasta los 200 m, el máximo permitido por la normativa vigente. Los pliegos técnicos para los servicios de balizamiento para esta temporada ya estipulaban el aumento de las áreas de baño delimitadas por boyas que reduce el espacio para la navegación deportiva cerca de los arenales.

Según la teniente de alcalde de Turismo, Elisa Monserrat: “el Ayuntamiento no busca obstaculizar la navegación recreativa, sino priorizar la seguridad de los usuarios de

las playas y la protección del entorno marino, incluyendo la posidonia”. En las áreas de Ses Rotes Velles y Caló d'en Pellicer del núcleo de Santa Ponça, el balizamiento es el más grande posible para preservar la zona de baño, lo que ha provocado quejas de usuarios porque algunas embarcaciones operan a velocidades excesivas sin respetar estas áreas.

Desde 1991, la normativa establece que las balizas que delimitan las zonas de baño pueden situarse a una distancia máxima de 200 metros de la costa, con el fin de evitar que las embarcaciones se acerquen demasiado y garantizar la seguridad de los usuarios. La reciente ampliación del balizamiento en Santa Ponça y otras playas del municipio refuerza la seguridad en las zonas de baño más concurridas del municipio y, además, contribuye a un mayor respeto acústico y medioambiental, y a la conservación de la posidonia.

El servicio de balizamiento en las playas de Calvià debe permanecer activo durante toda la temporada de baño y la adjudicataria tiene la responsabilidad de reportar cualquier incidencia. Las boyas están equipadas con anclajes ecológicos para cuidar el lecho marino. Cabe señalar que la distancia entre las balizas y la costa podría ser modificada mediante decreto de Alcaldía por razones de seguridad o cambios normativos, sin derecho a indemnización para el adjudicatario.

El Ayuntamiento de Calvià, a través de su Departamento de Playas y Litoral, trabaja en colaboración con la Conselleria del Mar y la Capitanía Marítima para mejorar la seguridad en el litoral del municipio. En consonancia con este compromiso, en junio de 2024 se descartó la instalación de un circuito de motos acuáticas en Magaluf y Cala Vinyes. Esta decisión, avalada por un informe desfavorable enviado a la Conselleria del Mar, se alinea con el modelo de turismo sostenible promovido por el Plan de Playas 2023-2024.

Tres nuevos mercados tradicionales

A partir del jueves 5 de septiembre empezará a funcionar el nuevo mercado semanal de Magaluf, del día 8



el de Palmanova-Son Caliu y del 11 de El Toro

El Ayuntamiento de Calvià amplía su red de mercados tradicionales con la inauguración de tres nuevos mercados semanales a partir de septiembre. El jueves 5 comenzará a funcionar el mercado de Magaluf, seguido por el de Palmanova-Son Caliu el domingo 8, y el de El Toro el miércoles 11. Con estas incorporaciones, los residentes y visitantes podrán disfrutar de un mercado cada día de la semana en diferentes localidades del municipio.

La iniciativa busca potenciar el comercio local y mejorar la accesibilidad a productos frescos y artesanales, al tiempo que refuerza el modelo de proximidad que ha caracterizado a estos mercados a lo largo del tiempo. Con un total de siete mercados semanales, cada día en un núcleo diferente, Calvià se

posiciona como un referente en la revitalización de las economías locales.

Cada uno de los nuevos mercados tendrá lugar en espacios estratégicos: en El Toro se ubicará en la plaza de Europa, en Palmanova-Son Caliu en el aparcamiento de Amadip, y en Magaluf en el aparcamiento de la avenida de Las Palmeras. Estos mercados complementan a los ya establecidos en Calvià pueblo, Peguera, Son Ferrer, y Santa Ponça, que funcionan los lunes, martes, viernes, y sábados, respectivamente.

Además de la oferta de productos de alimentación, los mercados también permitirán la venta de plantas, productos artesanales y ecológicos, y otros artículos como ropa interior, contribuyendo así al fortalecimiento de la economía social y al fomento de la cohesión comunitaria ●

40 MILIONS D'EUROS
PER ALS AJUNTAMENTS

PLA D'OBRES I SERVEIS 2024-2025

Consell de Mallorca | Al costat dels ajuntaments





¡¡¡PUFFFF!!!
Superamos el
agobio de agosto :)
¡Bienvenido sea
septiembre
para seguir disfrutando
deliciosas parrilladas
de ALGUSTO :)



1ª calidad
en productos
rioplatenses:

Asado de tira
Chorizos Criollos
Entrañas / Matambre
Costilleja / Panceta
Chuletas de Lomo
Lomo de Cerdo



ALGUSTO
Carnicería

CORTE MALLORQUÍN Y ARGENTINO

C/ NICOLAU DE PACS, 11
(a metros Pza. de las Columnas)
PALMA DE MALLORCA

971 462 293

carniceriaalgusto

Horarios

MARTES A SÁBADO

09:00 A 20:30

DOMINGO:

09:30 A 14:00

LUNES: CERRADO

Examen de nacionalidad española en 2024: fechas de la convocatoria, preguntas frecuentes y precio

Redacción BSF

Este cuestionario es administrado por el Instituto Cervantes y evalúa el conocimiento del solicitante sobre la Constitución española, los valores y las instituciones del país, así como su cultura y sociedad.

Además de haber residido legalmente en España durante un tiempo determinado (que varía según el país de origen y otras circunstancias personales), los solicitantes deben demostrar su integración en la sociedad española. Una de las formas de acreditarla es a través del examen de nacionalidad (o "prueba de conocimientos constitucionales y socioculturales de España", también conocida como CCSE).

Según explica el Instituto a través de su página web, inscribirse para realizar las pruebas CCSE los candidatos de cualquier nacionalidad mayores de 16 años y con capacidad legal para obrar. Las pruebas CCSE generales están dirigidas a público alfabetizado de todas las edades, aunque están orientadas para público adulto a partir de 18 años.

11 convocatorias

En concreto, la prueba consta de cinco tareas con 25 preguntas de selección múltiple (tres opciones de respuesta cerrada), o de verdadero/falso, sobre cono-



cimientos constitucionales y socioculturales de España. El Instituto ya ha hecho públicas las fechas de cara a las próximas convocatorias ordinarias en 2025. Según explica en su página web, el 9 de septiembre de este año se abrirá el plazo de inscripción.

En enero, la fecha oficial de convocatoria es el día 30, con fecha límite para inscribirse el 9 de ese mismo mes. El 27 de febrero será la segunda fecha, que abrirá el plazo de inscripción hasta el 6 de ese mes. El examen de marzo será el día 27 y la fecha límite para inscribirse es el día 6.

La fecha oficial de convocatoria de abril es el 24 y el plazo de inscripción cierra el día 3. La quinta convocatoria, en mayo, será el día 29 (fecha límite el día 5); y la sexta, en junio el día 26 (plazo hasta el 5).

El 31 de julio será la séptima fecha, con plazo de inscripción hasta el 10 de ese

mes; y el 25 de septiembre la siguiente (plazo hasta el día 4). La convocatoria del mes de octubre será el día 30 (plazo para inscribirse hasta el 9 de). La última será la de noviembre, el 27 (hasta el 6 para inscribirse).

Contenidos del examen

El examen, según explica el Instituto Cervantes

en su página web está dividido en dos bloques:

El 60% de las preguntas se refieren a Gobierno, legislación y participación ciudadana en España: Este bloque se enfoca en los principios constitucionales, la organización política y administrativa del país, así como en los derechos y deberes de los ciudadanos. Aquí se incluyen preguntas sobre la Constitución Española de 1978, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, además de la estructura de las Comunidades Autónomas y los municipios. También se evalúan conocimientos sobre los símbolos del Estado, como la bandera y el himno nacional.

El 40% hacen referencia a Cultura, historia y sociedad españolas: En este bloque, las preguntas exploran aspectos clave de la historia de España, desde sus orígenes hasta la actualidad,

destacando eventos y figuras históricas importantes. Además, se incluyen cuestiones sobre las tradiciones, costumbres, y las principales festividades nacionales, así como la geografía y los monumentos más representativos del país. También se evalúan conocimientos sobre la economía y la sociedad contemporánea, incluyendo temas como la educación, el sistema de salud y la seguridad social en España.

Precios

En la fecha de publicación de esta pieza, aún no se ha publicado el precio de inscripción para la prueba CCSE. En 2023 fue de 85 euros. Este precio incluye los derechos de examen, la emisión de la certificación de calificación, y el acceso a todos los materiales de preparación, incluido el manual de preparación a la prueba CCSE. ●

Desarticulada una organización criminal en Mallorca

La Policía Nacional detiene a dos empresarios por trata de seres humanos con fines de explotación laboral y favorecimiento de la inmigración ilegal

Reclutaban trabajadores extranjeros en su país de origen, los cuales pagaban entre 15.000 y 22.000 euros por un contrato de trabajo. También cobran entre 6.000 y 8.000 euros a los extranjeros por contratos laborales que servían para regularizar su situación en España. Algunos trabajadores se veían obligados a aceptar condiciones laborales abusivas y contrarias a los convenios laborales. Se ha regularizado a través de dicha empresa a un total de 26 personas.

Redacción BSF

Agentes de la Policía Nacional en Palma han procedido a la detención de dos hombres españoles, como presuntos autores de los delitos de trata de seres humanos con fines de explotación laboral, favorecimiento de la inmigración irregular y pertenencia a organización criminal.

Los detenidos son propietarios de una empresa del sector agrícola en Mallorca y presuntamente reclutaban tra-

bajadores de origen marroquí en su país de origen, los cuales pagaban entre 15.000 y 22.000 € por un contrato de trabajo que les permitiera venir a España de forma regular.

Reparto del dinero entre los dos empresarios y un tercero que hacía de reclutador en el país de origen.

La exhaustiva investigación, que ha durado más de tres meses, la ha llevado a cabo el Grupo 1 de la UCRIF de la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de la Policía Nacional en Baleares. Las gestiones policiales han demostrado el aprovechamiento del

entramado de dicha empresa y el reparto del dinero cobrado entre los dos empresarios y otro individuo encargado de reclutar a los trabajadores en el lugar de origen.

Esta no era la única forma mediante la que los tres encartados conseguían amplios beneficios, ya que también cobraban entre 6.000 y 8.000€ por contratos laborales que servían a los ciudadanos extranjeros para regularizar su situación en España.

El total de personas que habrían regularizado su situación en España a través de dicha empresa serían un total



de 26 personas.

A su vez, debido a la deuda contraída y la necesidad de mantener su contrato y no perder su situación y condiciones de residencia regular en España, los extranjeros se veían obligados a aceptar condiciones laborales abusivas y contrarias a los convenios laborales.

En vista de la investigación los agentes procedieron a la detención de dos familiares empresarios del sector agrícola como presuntos autores de los delitos de trata de seres humanos con fines de explotación laboral, favorecimiento de la inmigración irregular y pertenencia a organización criminal.

El grupo de investigación de la UCRIF continúa con la investigación, no descartándose nuevas detenciones ●

Los hechos ocurrieron sobre las 13,30 horas, cuando Policías Nacionales, destinados en el Aeropuerto en Menorca, detectaron en el control fronterizo a dos personas, las cuales portaban pasaportes de Grecia y de Eslovenia, tras infundirles sospechas, al carecer de algunas de las medidas de seguridad que estos pasaporte deberían llevar, los agentes efectuaron las primeras comprobaciones pertinentes que para ello se deben llevar a cabo, dando como resultado la más que probable sospecha de que eran falsos.

Tras una revisión más detallada, en la Comisaría de Policía Nacional en Maó, por los policías pertenecientes a la Brigada de Extranjería y Fronteras, se pudo constatar que efectivamente estos documentos no eran legales ya que carecían de algunos de los medios de seguridad que deben llevar.

Por lo que tras estas comprobaciones, se procedió a la detención de ambas personas como presuntos autores de un delito de falsedad documental a cada uno.

En el transcurso de la investigación policial, se pudo comprobar que estas personas habían llegado el pasado sábado desde la península.

Siendo al lugar donde querían volar en el día de su detención Dublín, haciéndose pasar uno de ellos por ciudadano griego y el otro eslovaco.

Tras finalizar el Atestado policial en el día de hoy han pasado a disposición judicial ●

Dos detenidos por un delito de falsedad documental en Maó

La Policía Nacional detiene a dos personas en el aeropuerto con pasaportes falsos. Los presuntos autores intentaban abandonar Menorca dirección Dublín.

En estos últimos días, agentes de la Policía Nacional en Maó, procedieron a la detención, de dos varones, cuando intentaban abandonar la isla, los cuales presentaron sendos pasaportes falsos de Grecia y Eslovenia.

Patrocinador del BSF FC

El primer domingo de cada mes: delicioso CALDO DE SALCHICHA

MENÚ DE LUNES A VIERNES

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS: Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto domingos y festivos de 08:00 a 22:00 hs

Martes: cerrado

Comida Casera / Menú Diario

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

MESÓN LAS COLUMNAS

CAJA MADRID

CALLE MANACOR

MERCADONA

C/ Beatriz de Pinós 10

PALMA

971 90 18 18

672 80 89 68

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

¡Llegó el día esperado por nuestros niños y niñas!

Baleares Sin Fronteras Fútbol Club te invita a la **Jornada Gratuita de puertas abiertas de Fútbol Base, este 7 de septiembre de 2024**, en el Polideportivo de la Virgen de Lluc de Palma, desde las 15:30 a 19:00 hs.

>Abrimos las inscripciones para iniciar este ilusionante proyecto.

Técnicos y monitores cualificados en las categorías de liga federada Pre-benjamín, Benjamín, Alevín e Infantil. Además, escuela de tecnificación avanzada.

Informes: 655 20 70 19

PATROCINAN:



Reunión bilateral

La ministra Elma Saiz y la vicepresidenta de Colombia Francia Márquez se reúnen en Bogotá para hablar sobre inclusión y políticas de igualdad

Elma Saiz: "Es un gran honor reunirme con un referente como Francia Márquez, con quien he podido compartir el impulso de este Gobierno para que la igualdad real y efectiva sea un ámbito transversal, que implique tanto a las políticas laborales como la lucha contra la violencia de género o la atención a la doble vulnerabilidad de las mujeres migrantes. Estoy convencida de que este diálogo enriquecerá nuestros enfoques y promoverá una mayor colaboración entre nuestros países"



Elma Saiz, ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de España, con Francia Márquez, vicepresidenta y ministra de Igualdad y Equidad de Colombia.

Redacción BSF

La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de España, Elma Saiz, ha mantenido una reunión con la vicepresidenta y ministra de Igualdad y Equidad de Colombia, Francia Márquez, en un encuentro destinado a compartir experiencias y fortalecer la relación entre ambos países, especialmente, en materia de políticas sociales.

La reunión, celebrada este miércoles en Bogotá, ha permitido a la ministra Saiz compartir con la vicepresidenta colombiana la experiencia del Gobierno español en múltiples ámbitos, fundamentalmente: el diseño de una renta mínima

como el Ingreso Mínimo Vital (IMV), las reformas emprendidas tanto en el ámbito laboral como de la Seguridad Social, las políticas para reducir la brecha de género y las de migraciones.

Por otra parte, ambas representantes gubernamentales han valorado la situación internacional y las repercusiones sobre sus respectivos países y han coincidido en la necesidad de políticas que den certidumbre a los ciudadanos. En España, ha explicado Saiz a su interlocutora, las reformas puestas en marcha por el Gobierno han permitido transformar el mercado laboral, que alcanza cifras récord de empleo estable y de calidad y que están contribuyendo a reforzar el sis-

tema de pensiones.

Impacto de las rentas mínimas

Ambas representantes han abordado el modelo de rentas mínimas para la ciudadanía como herramienta eficaz para luchar contra la pobreza severa, así como las políticas asociadas que promueven la inclusión.

Elma Saiz ha compartido la apuesta del Gobierno por un modelo de evaluación científica de las políticas ligadas al Ingreso Mínimo Vital, que permite medir la eficacia de las medidas puestas en marcha y adaptarlas a las necesidades reales. El Laboratorio de Política Social (Policy Lab) es un refe-

rente internacional, avalado por la Unión Europea y por el que han mostrado interés países como Estados Unidos y organizaciones como el Banco Mundial.

La vicepresidenta Márquez, a su vez, ha explicado su modelo de Renta Ciudadana, un programa que, al igual que el IMV, busca proporcionar un ingreso básico a los ciudadanos.

Igualdad y corresponsabilidad

Por otro lado, la ministra Saiz y la vicepresidenta Márquez han coincidido en la necesidad de diseñar medidas para avanzar en la igualdad de género, así como en la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el cuidado de los hijos.

La vicepresidenta Márquez ha mostrado su interés por el complemento para reducir la brecha de género, una de las medidas que más impacto ha tenido en el camino a la igualdad, y que ya ha permitido reducir en cinco puntos la brecha de las pensiones y mejorar, así, la situación de vulnerabilidad de las mujeres pensionistas. Elma Saiz ha recordado, además, que España ha sido pionera en regular un permiso por nacimiento y cuidado de hijos idéntico para ambos progenitores, una medida que, por otra parte, favorece la empleabilidad de las mujeres, ya que supone un reparto más equitativo de las responsabilidades familiares.

Migración regular: Proyecto We Care

Este encuentro es el primero en la agenda que la ministra Saiz mantendrá durante los próximos días en Colombia, que se va a enfocar también en las políticas migratorias de ambos países. En los últimos 10 años, se ha multiplicado por cuatro el número de trabajadores procedentes del país andino, actualmente, cerca de 219.000.

La migración regular es una de las prioridades de España, por ello ha presentado una propuesta para la implementación del proyecto de migración laboral WeCare, enfocado en la

movilidad laboral en el sector de cuidados, con Colombia como país socio preferente. Esta iniciativa busca abordar y resolver la escasez de mano de obra en ambos países a través de un modelo de asociación de competencias.

En su viaje, la ministra Saiz celebrará un encuentro con la colonia española -cerca de 51.547 españoles viven en Colombia, según los últimos datos del INE, mitad hombres y mitad mujeres-. También visitará la Oficina de Movilidad Segura y participará en el "Diálogo de mujeres líderes de las diásporas en América Latina y el Caribe", organizado en Cartagena de Indias por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otras instituciones.

"Es un verdadero honor poder reunirme con la vicepresidenta y ministra Francia Márquez. Esta reunión representa un paso importante en nuestro compromiso compartido hacia la inclusión y la equidad social. Estoy convencida de que este diálogo enriquecerá nuestros enfoques y promoverá una mayor colaboración entre nuestros países", ha concluido Saiz.

La reunión entre ambas responsables marca un hito en la colaboración entre España y Colombia, que tendrá continuidad en el futuro para avanzar en las políticas públicas que garanticen la igualdad y una protección social integral, así como, la movilidad laboral regular entre ambos países.

Reunión con la ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez

Por otra parte, este jueves está prevista una reunión con la ministra del Trabajo de Colombia, Gloria Inés Ramírez, con el fin de abordar temas de interés común en protección social y empleo. Durante el encuentro, las ministras profundizarán en las experiencias de ambos países en materia de políticas laborales y sociales ●

AraraAzul
COSMÉTICA VEGANA BRASILEÑA

PRIMEIRA TIENDA DE COSMÉTICO!!!

oBoticário natura bien estar bien

- ✓ CREMA FACIAL
- ✓ ACEITES CORPORALES
- ✓ TRATAMIENTO CAPILAR
- ✓ PROTECTOR SOLAR
- ✓ CREMA DE MANOS
- ✓ PERFUMES PARA TI

Los mejores regalos están aquí

+34 672 19 05 22

COSMÉTICA VEGANA BRASILEÑA
BRAZILIAN VEGAN COSMETIC · BRASILIANISHE VEGANE KOSMETIK
Pasatge Particular Guillem de Torrela, 2 · Palma de Mallorca



21º ANIVERSARIO

Muestra Gastronómica y de Servicios

Les esperamos para celebrar los 21 años de Baleares Sin Fronteras con sorteos, danzas, presentaciones musicales y gastronomía.



**SÁBADO 14 y DOMINGO 15
DE SEPTIEMBRE / 2024, de 11 a 23 hs
bajo la pérgola del Parque de la Estaciones / Palma**

Organiza  Asociación Cultural y Social Baleares Sin Fronteras

Colaboran



Migraciones

El Ministerio de Inclusión financia proyectos de retorno voluntario a personas nacionales de terceros países con casi cuatro millones

El plazo de ejecución de los proyectos, tal y como consta en la publicación del BOE del martes día 7, se extenderá entre desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025

Redacción BSF

El Boletín Oficial del Estado publica esta semana -el martes día 6- la convocatoria de subvenciones para proyectos de retorno voluntario de personas nacionales de ter-

ceros países, convocadas por la Dirección General de Gestión Migratoria, de la Secretaría de Estado de Migraciones, en régimen de concurrencia competitiva. Estas subvenciones se dirigen a financiar el desarrollo de proyectos de retorno voluntario de per-

sonas nacionales de terceros países y solicitantes o beneficiarias de protección internacional, apatridia y protección temporal.

La presente convocatoria cuenta con un presupuesto total de 3.818.000,00 euros, mientras que el plazo de eje-



cución de los proyectos se extenderá desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025. Las entidades que concurren a esta convocatoria podrán presentar un máximo de dos proyectos, uno por cada modalidad de retorno.

Los proyectos de retorno voluntario que podrán ser subvencionados son, en primer lugar, de retorno voluntario asistido e integración, que tienen como objetivo facilitar a las personas nacionales de terceros países la posibilidad de retornar voluntariamente desde España a sus países de procedencia a través de itinerarios individualizados de retorno e integración.

La segunda línea es de retorno voluntario productivo, dirigidos a facilitar a las personas nacionales de terceros países el retorno voluntario a sus países de procedencia y la integración sostenible en estos a través de itinerarios individualizados de retorno e integración que incluyan el apoyo a las habilidades emprendedoras por medio de actividades de formación en autoempleo y gestión empresarial, así como asistencia técnica y seguimiento de la puesta en marcha de iniciativas empresariales asociadas al retorno, dando prioridad en la selección de participantes a aquellos que se encuentren en una situación de vulnerabilidad económica y social acreditada.

Presentación de solicitudes

Las solicitudes se formularán en los modelos que se acompañan como Anexos I a V, disponibles en la dirección de Internet <https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/retorno-voluntario>, y estarán dirigidas a la Dirección General de Gestión Migratoria. Además, deberán presentarse en soporte informático tratable (ficheros Excel, Word o PDF/A), junto con la documentación correspondiente en la sede electrónica del ministerio, a través de la aplicación TAYS, en la dirección electrónica <https://sede.inclusion.gob.es/ayudas-y-subvenciones>. Enlace externo al portal. Se abrirá en una pestaña nueva.

Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE del extracto de Resolución de convocatoria. Es decir, del 7 al 28 de agosto de 2024.

Para acceder a más información, hay que dirigirse al Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas, a través del siguiente enlace: <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdntstrans/GE/es/convocatorias/778849> ●

Oferta

CAJA 24 UNIDADES REEF

12,50€



La BODEGA
VINOS Y LICORES

C/ Joan Alcover, 7B

SIGUENOS EN REDES

[bodegavinosylicores](#)
[reefenergymallorca](#)

HORARIO DE TIENDA

Lunes a Sabados de 10:00 a 14:00
y de 17:00 a 21:00

Domingos de 10:00 a 14:00



LATA REEF

0,53€

VENTA AL POR MAYOR Y AL DETALL

674 075 845



REALIZAMOS ENTREGAS A DOMICILIO

**LO QUE
COMPRAS
FALSO
LO PAGAMOS
ENTRE TODOS**

**SI COMPRAS FALSIFICACIONES,
SE CIERRAN PEQUEÑOS COMERCIOS
Y SE PIERDEN PUESTOS DE TRABAJO.
¡SÉ AUTÉNTICO!**



**Ajuntament
de Palma**

És Comerç



Joan Gibert: un hombre con detractores y miles de personas rendidas ante su arte

Si se trata de un imposible conocer a las personas, solo basta con imaginar un genio polifacético, inconsecuente y desconcertante.

Redacción BSF

Un hombre con muchos detractores y millones de personas rendidas ante su arte.

Ayer el sol parece que le había declarado la guerra a otra galaxia, por la forma con que lanzaba sus rayos mientras paseaba por Son Alegre, un barrio de Palma pegado a la plaza puente, me había invitado a un vermut un buen amigo en su casa, como otras tantas veces, con el recibimiento triunfal de esperarme a la puerta del ascensor, el abrazo y sus palabras demostraron que aquel momento como a mí, le apetecía de veras.

Sentados, alrededor de su mesa espejo, una mesa baja a la que él denomina "mirón", no quiero imaginarme por qué, rodeada de sofás pegados a unas paredes, de las que cuelgan verdaderos prodigios salidos de su maravillosa forma de entender el arte durante cerca de un siglo, pues siempre se jacta de haber nacido en 1936, año de nuestra maldita guerra y de haber llegado hasta ahora a base de enmascararse tras un disfraz de profesor, del que disfrutó en la escuela de artes y oficios de Palma durante muchos años.

Su destreza como su forma de entender la vida es pura fantasía con el pincel, con el que hace maravillas con una variedad muy escasa de colores, consiguiendo policromos solo al alcance de su privilegiada mano.

Se denomina a sí mismo, polifacético, inconsecuente y desconcertante por su habilidad de toda la vida a la hora de experimentar e investigar constantemente en la plástica, buscando sorprender siempre con algo nuevo



Joan Gibert, haciendo gala de sus privilegiadas dotes plásticas

que no se haya visto antes, lo que le distingue como "él mismo", ya que nunca repite.

Joan Gibert es un hombre con detractores y miles de personas rendidas ante su arte, que ha expuesto en miles de lugares importantes de la Isla, del mundo y sobre todo últimamente en la calle, sin miedo al ataque que le ha supuesto esto, ya que por ello ha sido muy criticado, cosa que no le importa ya que él pinta para que la gente disfrute de su arte y no todo el mundo visita una galería.

Joan Gibert plumín en ristre, como quijote con su lanza, se lanzó sobre el papel y en un abrir y cerrar de ojos había dibujado sobre un papel en blanco, un dibujo digno de exhibirse en el más prestigioso de los museos, esto y su forma sencilla de comportarse en la vida, es lo que le ha convertido en el genio,

al que Palma y sus ciudadanos le debemos más de un homenaje mientras siga con vida...

"El alemán mallorquín"

Hay un rostro indispensable, en cualquier evento cultural que se precie como tal en Palma, el de Roman Hillman, un espíritu libre nacido en Alemania, ataviado con su cámara, barba descuidada y una forma de vestir que le distingue, dando vida a cada evento de la isla, por su manera de andar por la vida, humilde y sensible con la humanidad, un hombre sencillo al que siempre basta el dinero, a pesar de sus bolsillos vacíos.

Amante del mundo y cada una de sus culturas, por el que ha viajado conociendo de primera mano cada una de sus características, ha aprendido a



Roman Hillman, el "alemán mallorquín" sinónimo de promoción cultural.



Amigos de la amistad y del común denominador que los une: amor por el arte.

amar al ser humano simplemente por serlo, sin embalaje de estatus color o linaje, periodista, camarógrafo para una televisión alemana aterrizó en España en las olimpiadas celebradas en Barcelona, llegó a Mallorca hace unos años buscando a Nermin, una amiga de juventud, a la que no veía desde hacía muchos años, desde entonces anda por la isla, promoviendo y organizando eventos en los que el arte es esencia, colaborando en programas de radio en los que consiguió su propio espacio y hasta creador de setenta y cinco artículos de la mano de Nermin en una revista, para que Alemania y los alemanes residentes en la isla puedan disfrutar del arte de la isla.

Roman el perio-

disto más salado de la pista mallorquina es reflejo de sus propias vivencias, amable y ante todo caballero errante, con el que el aburrimiento solo es una anécdota.

Y como cada cual se alimenta de lo que siembra, hay un tema que por bueno no digiere como quisiera, el estrés con el ingrediente de lo emocional le ronda su cabeza, su hijo de veintidós años Tamino Köhne, en un intento por poner su granito de arena por salvar el mar de la depredación humana, se encuentra en Fiji, para él las antípodas de Mallorca donde él se encuentra y aunque es muy loable su cometido, hay momentos en que le gustaría pasear con él por la arena de las playas mediterráneas ●

Ocio



Deja Vú, una discoteca moderna y divertida dirigida a todos los públicos con la presentación de artistas y variada temática musical

Redacción BSF

Es calificada por los responsables como una discoteca proyectada al crecimiento, con la presentación de artistas de distintos tipos y géneros, implementando diferentes temáticas, inclusión de multiculturalidad, ritmos musicales y gustos diversificados.

Añaden que es un sitio con buen ambiente de luces, sonido y animación. “Excelente atención desde que entras por parte del equipo de seguridad hasta la persona encargada de servir las consumiciones.

Destacan las instalaciones óptimas para el empleado y el cliente y una diversión garantizada con el aporte de Eduard Castro, DJ y animador residente.

Es un lugar de mucho confort donde se puede disfrutar de una espectacular fiesta latina, acompañado de una amplia sala que con sus espectaculares juegos de luces nos hacen vibrar y vivir unas noches geniales bajo la batuta de Alex del Castillo, Dj residente.

La Discoteca Deja Vú, se inauguró oficialmente el 25 de mayo de 2024, dentro del organigrama resaltan los viernes en los que se maneja una temática diferente, ofreciendo música crossover, pero con homenaje a un tema o actividad en particular,

Nos adelantan que para el mes de septiembre tendrán las siguientes veladas: El día 6 homenaje al Petronio Álvarez; para el 13 y 14 se festejará los días del Amor y Amistad.

Para el 20 de septiembre se ha anunciado una viejoteca y para el 27 de ese mismo mes la fiesta de vinilo. Los sábados siempre se puede disfrutar de la Crossover Latina.

Otro punto fundamental es la seguridad que se ofrece a los clientes, concretamente, que puedan estar tranquilos porque “tenemos controlado el tema de disputas y pleitos dentro de nuestras instalaciones”.

Para resaltar también la variedad de licores que se sirven en presentación de chupitos, copas y botellas, además de nuestros cocteles: Mojitos, Daikiry, Margarita y el especial de la casa,



el coctel Deja Vú. Los precios son acordes al mercado, se compite con calidad y precio.

Hablamos con la colombiana, Lida Zambrana, responsable de llevar las actividades de Deja Vú.

Baleares Sin Fronteras:
¿Cómo describe esta nueva experiencia en Deja Vú?

Lyda Zambrano: Lo puedo describir como una experiencia única e imperdible, el formato Deja Vú es moderno, divertido, pensado en llegar a todo el público y lo más importante tocar sus fibras, sus raíces, sus emociones. Hemos implementado una identidad musical que te permita sentirte en tu hogar.

Tratamos de llegar a todo el pueblo latinoamericano y que por medio de la música, la atención de nuestro personal y el espacio, se sientan como en casa. Nuestra experiencia demuestra que es algo único y que siempre se querrá vivir este Deja Vú.

BSF: Se han cumplido las expectativas hasta el momento?

L.Z: Hasta el momento sí, pero nuestras metas a mediano y corto plazo son mayores. Deja Vú está en un constante crecimiento, lo hemos podido notar en el público con el que empezamos y vamos creciendo. Los clientes que ahora nos visitan quedan muy felices con la discoteca, con las expectativas con las que vienen cumplidas.

BSF: ¿Cuál ha sido la base del éxito para tan buena

acogida?

L.Z: Definitivamente podríamos decir que el empeño y amor que todo nuestro personal pone en su trabajo y sobre todo la política de brindar la mejor atención al cliente, que aquellos que nos visitan se sientan bien atendidos y acogidos, en un espacio familiar y seguro. Nuestro personal es todo un equipo de trabajo consolidado, ellos son la base del éxito, todos están capacitados de la mejor manera, conocen a fondo su labor permitiendo brindar la mejor atención al público lo cual nos ha permitido tener tan buena acogida.

BSF: ¿Qué les ofrecen a los clientes para marcar la diferencia en este mercado tan exigente y competitivo?

L.Z: Nuestro pilar principal es asegurar la diversión de nuestros clientes en un ambiente de excelente atención y sobre todo de buena seguridad. Esto permite ofrecer una diversión sana, variada, entretenida, siempre con una atención excepcional de parte de nuestro equipo de trabajo. Nuestras instalaciones están adecuadas para que nuestros clientes puedan disfrutar al máximo. No somos una simple discoteca donde viene las personas a tomar y ya, no, no somos eso, nos caracterizamos por ser una discoteca donde nuestra clientela puede venir con la pareja, amigos o familia, donde van a pasar un gran rato, van a poder gozar, bailar, charlar, conocer gente nueva y disfrutar de la



Lida Zambrana luce siempre una sonrisa y buena predisposición, igual que todo el equipo de atención y seguridad de Deja Vú.

mejor música a mano de nuestros grandes djs, todos los viernes hacemos eventos diferentes que le gustan al público y que pueden gozar al máximo y tenemos nuestra famosa rumba crossover de los sábados, algo que les hará bailar al máximo.

BSF: ¿Háganos una descripción de las ofertas del día a día

L.Z: Más que una oferta, damos a nuestro público lo que realmente quieren. Una buena rumba, un excelente ambiente, una excelente atención. No queremos atraer a los clientes con ofertas genéricas, preferimos que nos visiten y conozcan nuestro servicio y si vuelven que sea por que sintieron a gusto con nosotros. Igualmente los viernes tenemos premios dependiendo de la temática que manejemos. Lo que sí hacemos es premiar a nuestros clientes fieles que nos visitan y siguen por las redes sociales. Allí van a encontrar diversas actividades para que te puedas ganar algo, desde descuentos hasta botellas.

Participar es muy fácil, solo hay que seguirnos en nuestras redes sociales para estar al tanto de lo que pasa, mayor información. @Dejavu.mallorca

BSF: ¿Es un lugar para todos los públicos y edades?

L.Z: Para todos los públicos sí, manejamos una música muy variada y de acuerdo al gusto de nuestros visitantes. Respecto de la edad DEJA VÚ solo tiene permitido el ingreso a mayores de edad, obviamente vendemos licor y por tanto los menores no tienen permitida la entrada.

BSF: ¿Se pueden organizar conciertos o eventos aparte?

L.Z: Claro, nuestra discoteca está equipada con los mejores servicios, podemos llegar a un acuerdo para que se realicen conciertos o eventos.

Horario:

de 23:00 a 06:00 hs
Ubicación: Carrer Calçat 7,
Polígono Can Valero
WhatsApp: 691 81 84 68 ●

PCB / ESPAÑA ABOGADOS QUE SOLUCIONAN:

- Tu permiso de **trabajo** en España
- Tu trámite de **nacionalidad** española
- Tu trámite de **jubilación** en España
- Tus asuntos **penales y de familia**
- Tu solicitud de **ASILO**

- Derecho de Extranjería

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

- Derecho de Familia

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur.

Regulación y modificación de las medidas paterno-filiales.

- Derecho Penal

- Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social:

- * Petición de Certificado Digital o Firma Digital
- * Presentación de escritos
- * Cambio de número de móvil
- * Cambio de domicilio en la Seguridad Social



PCB
EXTRANJERÍA

Extranjería / Laboral / Derecho Penal y Familiar

Solicita **CITA PREVIA:**

 (+34) **611 38 77 51**

2024 / Siglo XXI

**Todo ha evolucionado. Mucho.
Y también la forma en que puedes
disfrutar más y mejor del JubilArte***

* Juguemos con las palabras... "JubilArte" = *el Arte del Júbilo* por vivir sin presiones laborales

Fuera de bromas: podemos gestionarte eficazmente los beneficios de una **Pensión por Convenio Bilateral** - de tu país de origen - **con España**.

Si has hecho aportes previsionales en **Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay**, puedes beneficiarte **sumándolos a tus años cotizados aquí**.

¿Quieres cobrar en España la pensión de tu país de origen?

También tramitamos Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones y más. **¡Consúltanos sin compromiso!...**

IMPORTANTE: Consulta con antelación tus aportes en tu país de origen. Ganarás mucho tiempo.



PCB
PENSIONES

Nueva dirección

C/ de Josep Anselm Clavé, 8, piso 2 1º
Centre, 07002 Palma, Illes Balears

Atendemos los lunes por la tarde **con cita previa:**

(+34) **628 47 89 14 / (+34) 611 38 77 51**